



**RESOLUCIÓN de 11 de mayo de 2018**, del Comisionado para el Mercado de Tabacos, por la que se publican los precios de venta al público de determinadas labores de tabaco en Expendedurías de Tabaco y Timbre del Área del Monopolio. En virtud de lo establecido en el artículo 4 de la Ley 13/1998, de Ordenación del Mercado de Tabacos, se publican los precios de venta al público de determinadas labores de tabaco en Expendedurías de Tabaco y Timbre del Área del Monopolio, que han sido propuestos por los correspondientes fabricantes e importadores.

**PRIMERO.-** Los precios de venta al público de las labores de tabaco que se indican a continuación, incluidos los diferentes tributos, en Expendedurías de Tabaco y Timbre de la Península e Illes Balears, serán los siguientes:

A) Cigarrillos	PVP Total Euros/unidad
B.N. Beige Duro	4,65
B.N. Clásico Duro	4,65
Ducados Azul Duro	4,70
Ducados Azul/Blanco Blando	4,70
Ducados Azul/Blanco Duro	4,70
Ducados Blanco Duro	4,70
Herencia Blando	5,00
Herencia Duro	5,00

B) Cigarros y Cigarritos	PVP Total Euros/unidad
<b>LA REGENTA</b>	
Pirámide Maduro Bodega Privada (10)	5,20
Pirámide Maduro Bodega Privada (5)	5,20
Short Robusto Maduro Bodega Privada (5)	4,25
<b>RAZA</b>	
Insulares 10 Junior (10)	0,22
Insulares 10 Minis (10)	0,19
Insulares 10 Nº 15 (10)	0,29

C) Picaduras de pipa	PVP Total Euros/unidad
Cannibal Scary (60 g)	4,50
Cannibal Shadow (60 g)	4,50
Taboo Mystic China Limited Edition (100 g)	7,50

**SEGUNDO.-** Los precios de venta al público de las labores de tabaco que se indican a continuación, incluidos los diferentes tributos, en Expendedurías de Tabaco y Timbre de Ceuta y Melilla, serán los siguientes.

A) Cigarrillos	PVP Total Euros/unidad
B.N. Clásico Duro	2,90
Ducados Azul Duro	2,90
Ducados Azul/Blanco Blando	2,65
Herencia Blando	3,20

**TERCERO .-** La presente Resolución entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid 11 de mayo de 2018.- La Presidenta del Comisionado para el Mercado de Tabacos,

**Isabel Eugenia Juliani Fernández de Córdoba.**